



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 17 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 17.199/

**VISTOS :**

La solicitud de Patente N° 1102 de fecha 17.07.2014, presentada por Don (a) ALEJANDRA NORIS ARCOS FERNANDEZ con domicilio particular LAS GAVIOTAS N° 474

El Informe Interno N° 743 de fecha 27.10.2014 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2638 de fecha 17.11.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**OTORGASE** a Don (a) ALEJANDRA NORIS ARCOS FERNANDEZ, con domicilio particular en LAS GAVIOTAS N° 474, la Patente Comercial de VENTA DE ROPA, BAZAR, PAQUETERIA, ROL N° 2-16394, que funcionará en E.RAMIREZ N° 977 L.24 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 17.11.2014 correspondiente al

2DO. Semestre del año 2014

**ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

YAMIL Y. UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGD/shd.  
Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS